

EL CRONISTA QUE DESCUBRIÓ DECENAS DE INMATRICULACIONES EN SU PUEBLO. (“eldiario.es”. Carmen Reina). 16/04/2016 - 21:19h.

El cronista oficial de Priego de Córdoba ha realizado una investigación en la que ha hallado hasta 26 bienes que la Iglesia ha inscrito en el Registro de la Propiedad.

Una ermita con una finca de 6.000 metros cuadrados, un hospital, nueve iglesias, una ermita construida por los vecinos y hasta un antiguo teleclub fueron inscritos por el Obispado a su nombre.

La investigación del cronista evidencia que estos bienes estaban considerados como públicos y pertenecían secularmente al Ayuntamiento, cofradías o a los vecinos del pueblo.

“Fue casi por casualidad”. Y así, casi por casualidad y tras meses de investigación “con mi propia iniciativa, mi tiempo y mi dinero”, fue cómo el cronista oficial de Priego de Córdoba, Enrique Alcalá Ortiz, ha sacado a la luz que la Iglesia había inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad hasta 26 bienes inmuebles de este pueblo y sus aldeas.



Alcalá Ortiz, investigador de la historia local de Priego de Córdoba, comenzó en 2015 a tirar del hilo de las inmatriculaciones cuando escuchó que la iglesia de San Pedro de su pueblo había sido inscrita como propiedad de la Iglesia. Él, profundo conocedor de la historia de esta iglesia y de su convento, sabía a ciencia cierta que habían sido desamortizados y, posteriormente, cedidos al Ayuntamiento de Priego, su propietario desde el siglo XIX. Pero en 2015 comprobó que en el Registro de la Propiedad del municipio estos bienes aparecían inmatriculados por el Obispado.

Ermita del Calvario de Priego de Córdoba, construida en suelo público por los vecinos y ahora inmatriculada por la Iglesia. (Foto. Enrique Alcalá)

“Viendo este ejemplo, imaginé el alcance que podía tener esto de las inmatriculaciones”, cuenta Alcalá a *eldiario.es/andalucia*. Y así, solicitó en el Registro de la Propiedad todas las notas simples de iglesias y ermitas de Priego y sus aldeas, bienes que en sus investigaciones como historiador local aparecían documentadas como propiedad de los vecinos, el Ayuntamiento, cofradías o hermandades del pueblo.

“Hallé 26 inmatriculaciones entre capillas, iglesias, ermitas, terrenos propiedad del Ayuntamiento..., todas creadas por el pueblo o por hermandades”, dice el cronista, que explica cómo “cuando en el siglo XIX se crean los Registros de la Propiedad, las iglesias no se registraban al considerarse un bien público, no tenían dueño”. De hecho, hasta la reforma hecha por José María Aznar, la Ley Hipotecaria prohibía inmatricular lugares de culto.

Sin embargo, y a la vista de las inmatriculaciones, la Iglesia sí ha querido ponerlas a su nombre. Enrique Alcalá Ortiz ha localizado en Priego un total de nueve iglesias inmatriculadas, ermitas, edificio escolar, un hospital y una finca de olivar de más de 6.000 metros cuadrados que rodea a una ermita, además

de un antiguo teleclub –con escrituras a nombre del Ayuntamiento- donde en los años 60 se veía la televisión en blanco y negro, se leía, se bailaba y, los domingos, “se decía misa”.

En su estudio, el investigador señala que “habrá que ver cómo han justificado la propiedad efectiva de muchas iglesias y ermitas, —si bien dedicadas al culto católico—, que fueron levantadas y mantenidas por el fervor popular, cofradías y corporaciones en terrenos donados por personas caritativas”.

La investigación del cronista detalla las “manos que firmaron los certificados: los vicarios generales de la Diócesis” y la superficie total inmatriculada por la Iglesia en Priego: los 26 bienes inmuebles suman un total de 18.179,42 metros cuadrados de superficie, de los que 14.440,42 estarían construidos. Y, estudiando las fechas de las inmatriculaciones, detalla que 2012 fue el año en el que más bienes se inmatricularon -un total de siete-, y en 2006 fueron inscritas la mayoría de las iglesias del pueblo.

Construcciones en suelo municipal y con dinero público

Para Enrique Alcalá Ortiz -que ha publicado artículos en su propia web con todos los hallazgos y estudios que ha realizado-, de todos los bienes inmatriculados en Priego de Córdoba, el más destacable es el de la ermita del Calvario, sobre el que ha realizado un concienzudo estudio para documentar que se trata de una construcción que es de titularidad pública desde 1967, ya que se construyó en suelo del Ayuntamiento y con aportaciones de los vecinos. De hecho, la última restauración antes de ser inmatriculada fue llevada a cabo por una escuela taller, que solicitó el propio Ayuntamiento. Después de ser restaurada, fue cuando el Obispado la inscribió a su nombre.

El antiguo hospital de San Juan de Dios -hoy convertido en residencia-, la Iglesia de San Francisco, la Ermita de Belén junto a la casa del cura, la Ermita de Nuestra Señora de la Aurora, la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, la Iglesia de San Pedro Apóstol, la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, el Edificio Virgen de la Cabeza y el Patronato Fundación del Hospital de San Juan de Dios son algunos de los bienes más destacados de entre los inmatriculados en Priego y sus aldeas.

Tras esta investigación, Enrique Alcalá Ortiz llevó sus conclusiones a los distintos partidos políticos con representación en el pueblo y, tras las pasadas elecciones municipales y la conformación del nuevo Ayuntamiento, el grupo municipal de Podemos presentó dos mociones para investigar desde el Consistorio la propiedad de los bienes inmatriculados: cuántos bienes ha puesto la Iglesia a su nombre en Priego y cuántos, además, pueden ser de titularidad pública. Las dos mociones se aprobaron por mayoría, pero sin el voto del PP que forma el gobierno municipal en minoría. De momento, el Ayuntamiento no ha iniciado su tarea.

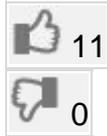
REACCIONES EN LAS REDES



#1 AML | 16/04/2016 - 22:41h.

Eso se llama robar. Un "pecado capital", según la propia iglesia.

-
-
-
-



#3 Carles F. | 16/04/2016 - 22:59h.

Las inmatriculaciones de propiedades sin propietario oficial (en muchos casos, bienes públicos) por parte de la iglesia católica es simple y llanamente un EXPOLIO.

El censo de bienes inmatriculados en Navarra asciende a 1.087, mientras que a nivel estatal no existen datos precisos pero algunas estimaciones hablan de más de 4.500.

Este infame privilegio de la iglesia católica tiene su origen en la ley hipotecaria de 1946, claramente un pago del franquismo por la fundamental contribución de la iglesia a la destrucción de la República y la aniquilación de los sectores progresistas de la sociedad.

Esta ley daba a la iglesia el mismo poder que el estado para inscribir en el Registro de la Propiedad.

En 1998 el gobierno de Aznar amplió este privilegio permitiendo a la iglesia registrar "los bienes inmuebles de dominio público", incluidos los templos destinados al culto católico. Así consiguió el obispado de Córdoba quedarse con la Mezquita de Córdoba, por ejemplo, en 2006.

La dictadura franquista y los sucesivos gobiernos nacionalcatólicos del PP, junto con la pasividad del PSOE, han permitido este gran expolio de bienes públicos.

-
-



#5 ganhan | 17/04/2016 - 01:38h.

El hombrecillo insufrible regaló lo que no era suyo a mansalva, entre inmatriculaciones y privatizaciones. No es de extrañar lo de la Botella con las viviendas sociales, es que son una familia muy generosa, vamos que son unos h. p. (honestos personajes).

-
-
-





#4 THG_Aprendiz_de_todo | 17/04/2016 - 00:58h.

Esta es la gran obra de nuestro ínclito ex-presidente Aznar..., permiso para robar al pueblo lo más íntimo y lo que no lo es tanto. ¡Esto es el purito PP! ¡Los "populares"!... (Mal rayo les parta a estos ladrones y a los que se provechan de sus prebendas!) (... y a los que les dan cuartel)

-
-
-



#2 coruxo | 16/04/2016 - 22:45h

Eh que Dios eh muy pesetero..., no podemos olvidar a su pueblo elegido como favorito...

-
-
-



#6 jmma | 17/04/2016 - 09:22h.

¿Qué se puede esperar de la Puta de Babilonia?

-
-
-



#10 Tierrasaltas | 17/04/2016 - 10:55h.

La Iglesia solo busca dinero para paliar el tremendo problema económico que sufre desde hace mucho tiempo. "Dios no quiera que haya de convocarse otro Concilio, como el Vaticano II, pues habría serias dificultades económicas para ello, y ahora han de pagarse importantes indemnizaciones por episodios muy lamentables... De ahí las necesidades diocesanas de enajenar propiedades y conseguir dinero para cumplir obligaciones exigibles.... Pero una cosa es comprender eso y otra hacerlo atropelladamente y con escándalo, o sea, sin delicadeza, sin Justicia y sin Derecho." De la entrevista a Ángel Aznárez (notario de Pamplona), en Religión Digital (30 de julio de 2011) :<http://www.periodistadigital.com/religion/espana/2011/07/30/inmatriculacion-bienes-iglesia-catolica-privilegio-religion-aznarez-notario-oviedo-bienes->

patrimonio.shtml

El vicesecretario de la Conferencia Episcopal para Asuntos Económicos, Bernardo Herráez, afirmaba a finales de 1998, "hoy la Iglesia es pobre" y anunciaba que "un próximo trabajo que afronta el planteamiento integral de la economía de la Iglesia podrá ayudar a superar la situación", aunque añade: "Nunca llegaremos, ni se pretende llegar a poseer, un patrimonio como el que resulta de los porcentajes de la encuesta o inventario" del siglo XVIII, momento en el que, recuerda, fue cuando la Iglesia católica acumuló mayores riquezas en España. (La Iglesia poseía el 15% de las tierras productivas, el 10% del ganado, el 44% de los salarios netos y el 2% de las rentas procedentes del comercio, los salarios y la industria). (http://elpais.com/diario/1999/01/11/sociedad/916009206_850215.html, de 11 de enero de 1999).

De ahí surge la solución: la reforma de la ley hipotecaria que aprobó Aznar y mantuvo Zapatero.

Revertir esto va a ser muy duro, si no imposible. El ayuntamiento de Córdoba, por ejemplo, ha reulado en su intento de recuperar la titularidad de la Mezquita, a pesar de la contundencia de un informe jurídico favorable a la reversión.

o



o



#8 Pollamartillo | 17/04/2016 - 10:24h

#2

Deja las drogas, anda.

o



o



#9 Pollamartillo | 17/04/2016 - 10:25h

¿Cómo que bienes públicos? LAS IGLESIAS SON DE LOS CATÓLICOS, no son ningún bien público

o



o

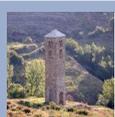


o



#12 foka | 17/04/2016 - 11:10h

Pues que, al menos, paguen el IBI del que están exentos y veremos si continúan con sus piadosas maniobras.



#13 Tierrasaltas | 17/04/2016 - 11:10h

No es exacto, como se dice en algunos comentarios, que la propiedad de las iglesias sea de "los católicos".

Desde tiempo inmemorial, las iglesias, ermitas, casas rectorales, cementerios..., fueron levantadas, mantenidas y restauradas con el dinero y el esfuerzo de los vecinos. El que podía, aportaba su dinero; el que no disponía de dinero, su trabajo.

Las iglesias y ermitas eran lugares "del común", sitios usados y disfrutados por todos. En los atrios o en las naves se celebraban juntas de vecinos, de ganaderos o de agricultores. Se puede decir que eran edificios de "doble uso", civil y religioso; administrados por la Iglesia, pero propiedad de todos.

El RD 1867/1998, de 4 de septiembre que permite al obispado inmatricular cualquier bien con solo presentar en el Registro de la Propiedad un certificado expedido por la diócesis, plantea serias dudas sobre su constitucionalidad:

1) por la evidente desigualdad ante la ley, puesto que ese privilegio solo se le reconoce a la Iglesia Católica.

y 2) porque otorga al empleado diocesano el carácter de funcionario público al dar por bueno su certificado sin más trámites.

El problema de fondo es que todavía está por aparecer la fuerza política capaz de enfrentarse con ganas a este marrón.



#14 sanedrín | 17/04/2016 - 11:17h

Ya se sabe que los ladrones son gente honrada. Un ejemplo.
<http://menostasasmasdecencia.blogspot.com.es/>





#16 alfanumerico | 17/04/2016 - 11:44h

Claro es de lo más normal iglesias a nombre de cofradías ateas.

o



o



#11 Petin1 | 17/04/2016 - 11:09h

Si en una superficie de 286 Km2 que tiene Priego de Córdoba se han apoderado de 26 bienes inmuebles, cuanto piensan que se ha podido apoderar en 500.000 Km2 que tiene España (casi 2.000 veces más).

Habrá que hacer una nueva desamortización de bienes en las “manos muertas” pero NO por medio de expropiación forzosa sino por devolución a sus legítimos propietarios los pueblos de España y pagando intereses.

NO ROBARÁS es uno de los mandamientos que les dio su Dios.

o



o



o



#15 Tierrasaltas | 17/04/2016 - 11:27h

En este enlace: http://www.eldiario.es/temas/mezquita_de_cordoba/ hay varios artículos sobre la Mezquita de Córdoba y las dificultades que tendremos para recuperarla como bien de titularidad pública. Ni Susana Díaz ni la mismísima Rosa Aguilar (¡ay, Rosa, qué se hizo de tu brío de alcaldesa) se muestran decididas a acometer el asunto; más bien al contrario, procurarán dejar que corra el tiempo sin hacer nada y que la gente se olvide, nos olvidemos. Y si eso ocurre con la extraordinaria Mezquita, qué podemos esperar que ocurra con las humildes iglesias, ermitas y cementerios de los pueblos

o



o



o

o



#7 Pollamartillo | 17/04/2016 - 10:23h

Carles, no se equivoque: expolio es lo que pretenden ustedes robándole las iglesias a los católicos para convertirlas en museos laicos. Esa chorrada de que las catedrales son "del pueblo" es una aberración. El 14 de Abril celebrasteis la quema de conventos, ahora pretendéis robar a la iglesia su patrimonio. No se olvide que la iglesia no es una empresa como Telefónica, la iglesia es de los católicos.

FACEBOOK

Rafael Alcalá ·

Les siguen robando al pueblo y el partido en el poder se niega a investigar este ROBO a todos los ciudadanos.

Comentar**Compartir**

2 Juan Antonio Alcalá López y Agustín Porcel López

Fernando Jabonero **compartió un enlace.**

Fernando Jabonero Los pastraneros deben de saber que eso también ha ocurrido en el pueblo. De hecho, hasta se inmatriculó la Colegiata en 1986, ¡cuándo era ilegal inmatricular templos! Como se puede comprobar, también en esa desvergüenza Pastrana es puntera.

Rafael Ruiz **compartió un enlace.**

13 horas ·

Fernando Jabonero

¡ENHORABUENA, ENRIQUE! EL RECONOCIMIENTO ES MERECIDO. UN ABRAZO.

JoSe Antonio G. El Ayuntamiento mientras mirando para otro lado. Tenemos un obispo amigo de los bienes ajenos y una alcaldesa cómplice del mismo, que deja que nos roben.